



DECRETO N° 2541/1

LAJA, 31 DE AGOSTO DE 2011.-

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 39 de fecha 31.08.2011.- que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación N° 3736-35-L111, correspondiente a la adquisición de colaciones frías para alumnos participantes del programa modalidad flexible cohorte 2011-2012, según solicitud de pedido N° 783 de fecha 13.08.2011 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 43.- de fecha 31.08.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir colaciones frías para alumnos participantes del programa modalidad flexible cohorte 2011-2012.-

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-35-L111.- a la oferta presentada por el proveedor Sra. Corina Raquel Sepúlveda Ríos, RUT: 6.296.077-9.-, por el monto de \$ 899.640.- (ochocientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de colaciones frías para alumnos participantes del programa modalidad flexible cohorte 2011-2012.-
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente adquisición a cuentas complementarias 11405 "Aplicación de fondos en administración", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/KUB/PLM/gdr *31/08/2011
DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE